

# EL ABOGADO

Entrevista de La Ley del Juego (LLDJ) a Alonso Ramírez Castañón, Abogado de la firma Gil Elorduy, Yárritu y Asociados (GILYA).

**LLDJ:** Mencione brevemente las principales actividades profesionales que realiza GILYA en el sector de juegos y sorteos en México.

**GILYA:** Nuestra firma está orientada a otorgar servicios legales integrales a la industria del juego, con una especial atención al tema de cumplimiento regulatorio. Asistimos principalmente a fabricantes y operadores extranjeros que desean incursionar en el mercado mexicano, ya sea para la comercialización de sus productos como a la operación de salas y sitios online.

**LLDJ:** Desde su punto de vista, ¿considera que en la última década la industria del juego Mexicana es una actividad económica que ha contado con seguridad jurídica? ¿Cómo podría mejorar la situación en los años venideros?

**GILYA:** Creemos firmemente que, si bien actualmente el sustento del juego en México es suficientemente sólido, podría mejorar sustancialmente mediante una reforma total de las actuales disposiciones federales en materia de juego, así como una mejor y más equitativa carga fiscal desde los tres niveles de gobierno.

**LLDJ:** En general, ¿cómo perjudica a los clientes de GILYA el juego ilegal?

**GILYA:** Las operaciones irregulares o clandestinas afectan en forma directa a los operadores regulares y legítimos, a los fabricantes y distribuidores de equipo y a la sociedad en su conjunto. Dada su clandestinidad, es materialmente imposible verificar la confiabilidad de los equipos (software y hardware). El juego ilegal genera una competencia desleal con las empresas legítimamente acreditadas para el desarrollo del juego, se dejan de pagar impuestos y es proclive a



Alonso Ramírez Castañón

estar asociado con otras actividades ilícitas. El juego ilegal va desde la operación de dispositivos de supuesta suerte que se instalan en la vía pública a lo largo y ancho del país, en farmacias y misceláneas, así como la captación de apuestas en juegos, loterías y eventos deportivos promovidas desde sitios online, sin dejar de considerar a salas clandestinas donde se desarrollan juegos con apuestas al margen de la ley y en condiciones dudosas y poco confiables.

**LLDJ:** En su opinión, ¿qué medidas podrían adoptarse en México para promover el juego responsable?

**GILYA:** La principal herramienta que debería utilizarse es la de la información. Para conocer el tamaño del problema, primero habría de realizarse un estudio que determine el nivel de penetración de juego problemático o ludopatía en nuestro país, entendiendo que se trata de conductas proclives a generar una adicción. Existen diversas medidas promovidas en otros países que podrían ser útiles, como líneas telefónicas gratuitas que tratan de captar a aquellas personas que reconocen tener un problema de adicción y requieren ayuda inmediata. Existen también otras medidas preventivas, que son dirigidas a todas las personas que inician esta actividad, con información precisa de los riesgos que genera. Como en todas las adicciones, se recomienda la creación de protocolos de procedimientos y de grupos especiales donde participen organizaciones sin fines de lucro, universidades y la industria en general.

**LLDJ:** El positivo ambiente político y económico que actualmente vive México, hace factible que en un futuro próximo se dé una reforma integral a la ley del juego. Describa brevemente qué cambios desearía observar **GILYA** en caso de lograrse dicha reforma.

**GILYA:** Las nuevas disposiciones administrativas deberán eliminar las facultades discrecionales de la autoridad para regular la actividad. Durante décadas el otorgamiento de permisos, ampliaciones, extensiones y modificaciones a los mismos, obedecen más a favores políticos que a legítimos inte-

reses de la industria, o bien están sustentados a través de estrategias legales que implican la intervención del poder judicial. En México, contar con un permiso de juego no es un derecho, sino un privilegio. Esto deberá cambiar. Las nuevas disposiciones deberán establecer los requisitos para la obtención de los permisos en forma lisa y llana. Se deberán establecer con claridad las actividades que se podrán realizar dejando para los reglamentos administrativos la implementación de las reglas especiales.

**“ Creemos firmemente que, si bien actualmente el sustento del juego en México es suficientemente sólido, podría mejorar sustancialmente mediante una reforma total de las actuales disposiciones federales en materia de juego, así como una mejor y más equitativa carga fiscal desde los tres niveles de gobierno. ”**

—Alonso Ramírez Castañón

**LLDJ:** ¿Cree importante si para mejorar la regulación de juego en México sería de utilidad tomar en cuenta las experiencias de otros países? En su caso, mencione otras jurisdicciones que pudieran servir como ejemplo para estos efectos.

**GILYA:** Como en otras actividades, en México hemos llegado tarde a la regulación del juego, en comparación con otros países latinoamericanos. La ventaja de ello es que podemos conocer los aciertos y los errores que se han cometido y en base a ello tomar mejores decisiones. Como fieles partidarios de la regulación, versus la prohibición, creemos que hay experiencias importantes a considerar en Chile, Perú y Argentina principalmente, en donde se cuenta con una industria más madura y regulada, en donde hay normas técnicas de certificación de equipos y autoridades capacitadas.

**LLDJ:** Finalmente, suponiendo que durante 2014 se logre modernizar y fortalecer el marco jurídico de los juegos y sorteos, en su opinión, ¿considera que México podría convertirse en una de las principales jurisdicciones de América Latina? ¿Por qué?

**GILYA:** Creemos que sí, por dos principales razones: primero, el tamaño de la economía y del país, ya que México es la economía número 13 a nivel global —y en tamaño está en una posición similar—; y segundo, por la cercanía con los Estados Unidos de América. ♠